



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 784-G/2023

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, doce de octubre de dos mil veintitrés.

PRESUP 130CT2023 9:27

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 2011 de fecha 03 de octubre de 2023, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. **A23-2023**, por la suma de **UN MILLON VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,027,985.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. **A23-2023** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 195** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 209 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVI y XVII, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1536 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI establece que se faculta a la Gerencia autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2023. Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva.

Asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, y las correspondientes al grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" que figuren dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVII del presente Acuerdo. De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia o Junta Directiva según sea el caso, para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 512 Consultorio de Zacapa, Zacapa, la cual tiene como propósito fortalecer sus asignaciones presupuestarias con el fin de estar en condiciones de atender los

OSCAR PÉREZ MORA
GERENCIA
I.G.S.S.

YASMIN GRAMALVA
GERENCIA
I.G.S.S.

M. SC. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUSTADO DE LA GERENCIA



RESOLUCIÓN No. 784-G/2023

gastos para la modernización tecnológica y la adquisición del sistema de cola, para la atención a los derechohabientes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 2011 de fecha 03 de octubre de 2023, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2023, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de la Unidad Ejecutora: Consultorio de Zacapa, Zacapa.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 812-SGF/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 18266 del 10 de octubre de 2023, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1357 de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVI y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo No. 1536 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023, es preciso mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 79-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023 y DP-61/2023 del 02 de octubre de 2023; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 812-SGF/2023 del 02 de octubre de 2023, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de

OSCAR PÉREZ MENDOZA
GERENCIA
I.G.S.S.

LICDA. JASMIN GRAMALLO
GERENCIA
I.G.S.S.

M. SC. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA GERENCIA



RESOLUCIÓN No. 784-G/2023

evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría indica que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y IX del Acuerdo 1536 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1536 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. A23-2023 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLON VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,027,985.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

LEDO OSCAR PEREZ
GERENCIA
LICDA. JASMIN GRAMAJO
GERENCIA
I.G.S.S.

M. Sc. Lic. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 26 hojas ✓
EJRM/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			3 10 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		784-G/2023		12 10 2,023			195
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,027,985.00	-1,027,985.00
TOTAL ==>		-1,027,985.00	-1,027,985.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-158-1901-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	90,000.00	90,000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-1901-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	414,985.00	414,985.00
11400068-11-01-000-007-000-174-1901-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	140,000.00	140,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-1901-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	90,000.00	90,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-1901-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	268,000.00	268,000.00
11400068-11-01-000-007-000-297-1901-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	25,000.00	25,000.00
TOTAL ==>		1,027,985.00	1,027,985.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/65-114000685120/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
13	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			3	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2023		12	10	2,023	195
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,027,985.00		1,027,985.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,027,985.00		1,027,985.00	
0000		-1,027,985.00		1,027,985.00
TOTAL		-1,027,985.00		1,027,985.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,027,985.00	1,027,985.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,027,985.00	1,027,985.00
TOTAL:		-1,027,985.00	1,027,985.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/65-114000685120/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
13	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			3	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2023		12	10	2,023	195
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		0.00	1,027,985.00
	80600	Salud n.c.d	0.00	1,027,985.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	1,027,985.00
110000	PROTECCION SOCIAL		-1,027,985.00	0.00
	110900	Protección Social n.c.d	-1,027,985.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-1,027,985.00	0.00
TOTAL:			-1,027,985.00	1,027,985.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,027,985.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	0.00	1,027,985.00
TOTAL:	-1,027,985.00	1,027,985.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/65-114000685120/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
13	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			3	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2023		12	10	2,023	195
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/65-114000685120/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	10	2,023
DIA	MES	AÑO



